



INFORME DE INSPECCIÓN DE OBRA PÚBLICA 92-16, MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES, CONTRATO EDIFICIO PARA PISCINAS TEMPERADAS Y GIMNASIO EN EL ESTADIO EL ALBA_OCTUBRE 2016.

NÚMERO

92/2016

NIVEL:

CENTRAL

UNIDAD CGR:

INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN

NOMBRE:

INFORME DE INSPECCIÓN DE OBRA PÚBLICA 92-16, MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES, CONTRATO EDIFICIO PARA PISCINAS TEMPERADAS Y GIMNASIO EN EL ESTADIO EL ALBA_OCTUBRE 2016.

FECHA DOCUMENTO

21-10-2016

SERVICIO:

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

TIPO:

INFORME DE INSPECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

OBJETIVO

Específicamente, la inspección se enfocó en verificar si el proyecto cuya ejecución se adjudicó a la Empresa a Constructora y Comercial El Alba Ltda., se ajusta a los preceptos sobre accesibilidad y diseño universal, en especial, las disposiciones contenidas en la ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, y en el decreto N°47, de 1992, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ordenanza General, de Urbanismo y Construcciones, OGUC, vigente a la data de tramitación del permiso de edificación correspondiente. Es del caso tener presente que tales normas no comprenden las modificaciones introducidas por el decreto N°50, de 2016, de dicha Cartera de Estado, que actualiza dicho texto normativo a las disposiciones de la citada ley N° 20.442.

CONCLUSIONES

Al efectuarse el análisis del recorrido que haría con usuario con movilidad reducida desde la calle que enfrenta la edificación hacia las diferentes dependencias que contempla el recinto, se advirtió que el proyecto incumple la normativa señalada, por cuanto existen problemas de accesibilidad desde el espacio público al inmueble, así como al interior de la edificación -subterráneo y primer piso-, tanto por la presencia de obstáculos, como por anchos de pasillos y dimensiones de recintos que no cumplen lo requerido. La corrección que el municipio haga de los aspectos representados serán verificado en una futura acción de seguimiento.

DESTINATARIOS

- SECRETARIO MUNICIPAL - - - MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
 - ALCALDE - - - MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
 - -
 - DIRECTOR DE CONTROL - - - MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
-

POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS